

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS DE CARRERA, TRAS LA FINALIZACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES DE FUNCIONARIOS DE CARRERA EN LA CATEGORÍA DE BOMBEROS.

En Teruel, a 27 de abril de 2020, siendo las 08:30 horas, en la Sala de Comisiones de la Diputación Provincial de Teruel, se reúne la Comisión de Valoración para la provisión - por concurso de traslados- de 54 puestos de trabajo de Bombero/a adscritos al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Excm. Diputación Provincial de Teruel y concurso "a resultas" del mismo (Expediente 630/2020), y del que se encuentran presentes los siguientes miembros:

Presidente:

D. José Luis Moliner Jordán.

Vocales:

D. Fermín Muñoz Sanz.

D^a M^a Isabel Aula Górriz.

D. Antonio Belmonte Estrada.

Secretario/a:

D^a M^a Carmen Espallargas Doñate (Suplente).

La Comisión de Valoración, a la vista de los méritos alegados por los participantes en el proceso,
ACUERDA:

PRIMERO.- Efectuar la siguiente valoración de los méritos alegados por los aspirantes:

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	ANTIGÜEDAD (MESES)	PUNTOS MESES	GRADO	PUNTOS GRADO	TOTAL
1	FERNANDO	ALEGRE GALVE	361	14,00	19	6,00	20,00
2	LUIS	SANJUAN VILLÉN	283	14,00	19	6,00	20,00
3	LAUREANO	MALLÉN ARTIGAS	234	11,70	19	6,00	17,70
4	ALBERTO	VICENTE PÉREZ	218	10,90	19	6,00	16,90

SEGUNDO.- Vista la puntuación alcanzada por los aspirantes y una vez que éstos han efectuado su solicitudes de destino por orden de preferencia, se propone adjudicar los siguientes destinos:

N.º	NOMBRE	APELLIDOS	PUESTO	LETRA TURNO	LOCALIDAD
1	FERNANDO	ALEGRE GALVE	34.003	B-2	MONTALBÁN
2	LUIS	SANJUAN VILLÉN	33.012	D-3	CALAMOCHA
3	LAUREANO	MALLÉN ARTIGAS	31.033	E-4	TERUEL
4	ALBERTO	VICENTE PÉREZ	31.013	F-2	TERUEL

TERCERO.- Proponer que la concesión de los destinos solicitados sean efectivos a partir del próximo día 1 de mayo de 2020, sin perjuicio que durante el tiempo que dure la declaración del estado de alarma puedan ser adscritos a otros puestos por necesidades del servicio.



CUARTO.- Acordar que se proceda a la publicación de este Acta en el Tablón de Edictos de la Excm. Diputación Provincial de Teruel y en la página web de la misma (www.dpteruel.es), y se establezca un plazo de dos días para efectuar alegaciones.

Y sin más asuntos que tratar, se concluye la reunión a las 09:00 horas horas del día antedicho.

Leída esta Acta por el/la Secretario/a, la Comisión de Valoración la encuentra conforme.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN.

